

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17119** BARCELONA

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 263/2010 en el que se ha dictado con fecha 22 de abril de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad "Telefonía i Comunicació Cuba 4, S.L." y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: "Telefonía i Comunicació Cuba 4, S.L." con domicilio en calle Elisenda de Montcada, 50, de Premià de Mar (Barcelona).

Administrador concursal: D. Emilio Segura Fernández (Abogado), con domicilio en calle Muntaner, 44, principal 2.ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 22 de abril de 2010.- El Secretario judicial, Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A100034756-1